



Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América

Centro Cultural

Museo de Arte

BASES - CONVOCATORIA

EXPOSICIONES TEMPORALES EN EL

MUSEO DE ARTE DE SAN MARCOS

ABRIL 2019 – ABRIL 2020

Invitamos a artistas individuales o colectivos¹ nacionales y extranjeros a presentar sus **propuestas** o **proyectos** expositivos a esta convocatoria del Museo de Arte de San Marcos (MASM) para formar parte de la programación abril 2019 – abril 2020.

Definimos como **propuesta** un documento breve que consta solo de dos elementos: un resumen y una relación de obras ya hechas, listas para exponer. **Proyecto**, en cambio, se refiere a ideas y razones que sustenten una exposición mediante un documento más complejo que contiene acápites como: Planteamiento del problema, objetivos, marco teórico, etc.

1.- REQUISITOS A PRESENTAR

La documentación a presentar podrá enviarse en formato físico o virtual.

1.1.- Ficha de inscripción debidamente llenada. (Descargar archivo **Ficha de inscripción**).

1.2.- Carpeta de la propuesta o proyecto. Debe contener lo siguiente:

- a).- Memoria descriptiva. Según sea la elección a presentar: **propuesta** o **proyecto** (Descargar archivo **Memoria propuesta o proyecto**).
- b).- Ficha técnica de las obras a exhibir. (Descargar archivo **Ficha técnica**).
- c).- Carpeta de fotos. Se presentará la totalidad de imágenes de las obras a exhibir. Si el envío es en formato físico, las imágenes deberán ser nítidas, además, entregadas en un USB o CD. Si es virtual en formato JPG de alta resolución a través de una plataforma digital.
- d).- Curriculum vitae abreviado del artista (lugar y fecha de nacimiento, formación académica u otros, publicaciones o referencias acerca del artista, premios, exposiciones individuales y colectivas).
- e).- En el caso de **propuestas** o **proyectos** colectivos, presentar curriculum vitae abreviado de cada uno de los miembros.
- f).- En el caso de contar con un curador(a) presentar curriculum abreviado.

¹ **Colectivo:** Integrado por un equipo multidisciplinario conformado por profesionales de diferentes formaciones académicas. Cada miembro tiene una función en el grupo y trabajan en conjunto bajo la dirección de un coordinador. Por otro lado, un colectivo también podría ser un grupo de artistas que, eventualmente, se distribuyan funciones para postular con una propuesta o proyecto de exhibición, igual, deberá tener un coordinador.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América

Centro Cultural Museo de Arte

El jurado favorecerá las **propuestas** o **proyectos** que cuenten con un curador(a). Las **propuestas** o **proyectos** que sean seleccionados y no cuenten con curador(a), la Oficina de Investigación del MASM asumirá dicha función.

2.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

2.1.- De los espacios de exposición

El MASM tiene tres espacios de exhibición, cada uno de ellos tiene asignado un criterio de manera que el jurado del concurso decidirá, según el perfil específico de cada **propuesta** o **proyecto**, a qué espacio se destinaría:

[Primer espacio].- Sala Farola

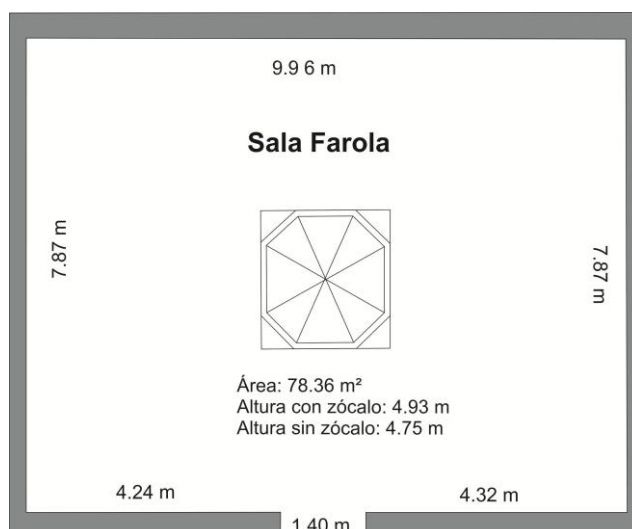
La sala **Farola** recibirá propuestas o proyectos de escultura, grabado, pintura y fotografía. Las propuestas o proyectos mostrarán desarrollos de estéticas figurativas o abstractas, asociadas al entorno urbano de Lima o, por el contrario, de patrones abstractos que dialoguen con la memoria de la ciudad. Si viene de otro país, irá a esta sala aquél proyecto que tenga un despliegue estético semejante; es decir, asociado a la continua negociación entre los patrones abstractos de las grandes ciudades y sus concreciones específicas según la cultura a que pertenecen.

Formatos a considerar:

- Medidas aproximadas para escultura en piso 60x60x100 cm. No superar 30 kg.
- Medidas aproximadas de escultura para pedestal medida máxima 40x40x50 cm. No superar 10 kg.
- Medidas aproximadas para grabado, pintura y fotografía máximo 150x150 cm.

Calcular la cantidad de obras según el área de la sala.

Cantidad máxima 05 esculturas.





Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América
Centro Cultural
Museo de Arte

[Segundo espacio].- Sala Jorge Vinatea Reinoso.

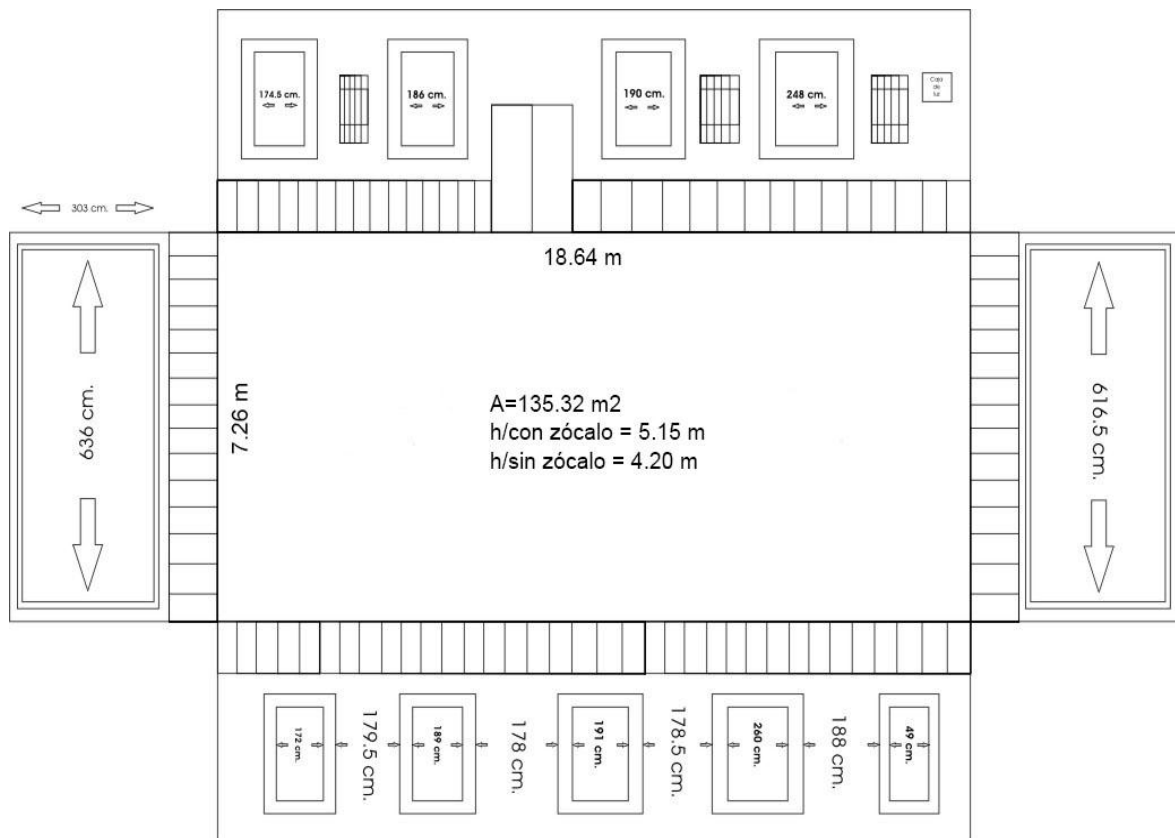
La sala **Jorge Vinatea Reinoso** recibirá **propuestas** o **proyectos** de escultura, grabado, pintura, fotografía, instalación, video/audiovisual, documentación de procesos, técnicas tradicionales, entre otros. Las **propuestas** o **proyectos** mostrarán un interesante diálogo entre la interculturalidad y las identidades colectivas que existen en el Perú. Si viene de otro país, irá a esta sala aquél proyecto que tenga un despliegue estético semejante; es decir, asociado a la continua negociación entre las culturas originarias y la modernidad.

Formatos a considerar:

- Medidas aproximadas para escultura en piso 60x60x100 cm. No superar 30 kg.
- Medidas aproximadas de escultura para pedestal medida máxima 40x40x50 cm. No superar 10 kg.
- Medidas aproximadas para grabado, pintura y fotografía máximo 100x100 cm.

Calcular la cantidad de obras según el área de la sala.

Cantidad máxima 05 esculturas





Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América

Centro Cultural Museo de Arte

[Tercer espacio].- Sala Juan Acha

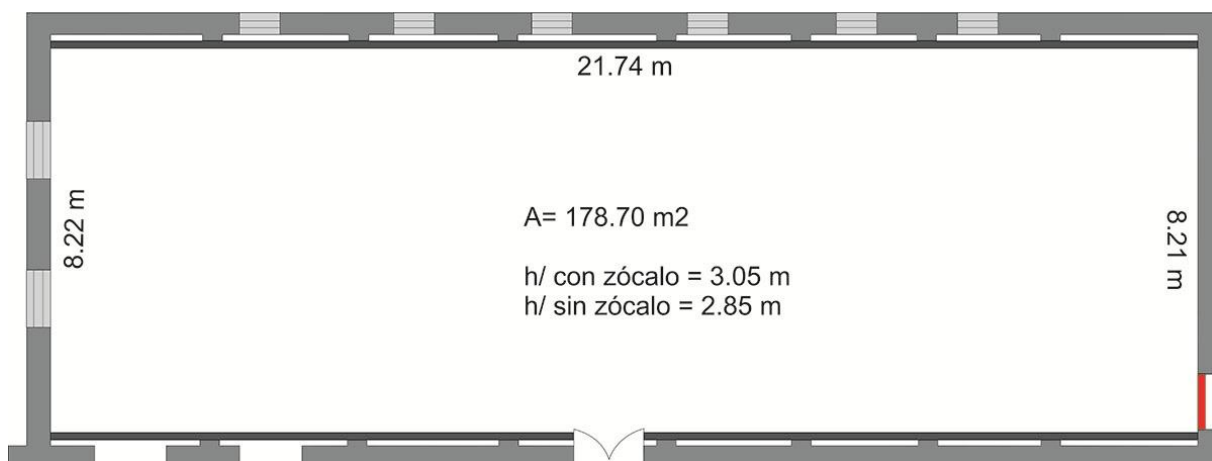
La sala **Juan Acha** recibirá **propuestas** o **proyectos** que articulen las sensibilidades globalizadas con la cultura local, colocando el énfasis en el uso de dispositivos electrónicos e interfaces que recogen registro o que circulan por las redes. Así mismo, si se trata de dispositivos culturales, no necesariamente asociados a nuevas tecnologías, esta sala recibirá, sobre todo, hibridaciones que junten soportes heterogéneos en planteamientos de *performances*, *intervenciones* en el espacio (público o natural), *instalaciones* y otros *mixes*.

Formatos a considerar:

- Medidas aproximadas para escultura en piso 60x60x100 cm. No superar 30 kg.
- Medidas aproximadas de escultura para pedestal medida máxima 40x40x50 cm. No superar 10 kg.
- Medidas aproximados para grabado, pintura y fotografía y otros máximo 100x100 cm.

Calcular la cantidad de obras según el área de la sala.

Cantidad máxima 05 esculturas



2.2.- Del Jurado

El jurado estará integrado por tres miembros de reconocida trayectoria profesional convocados por el MASM. El fallo del jurado será inapelable y, contra él, no existirá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

El jurado favorecerá las **propuestas** o **proyectos** que cuenten con un curador(a). Las **propuestas** o **proyectos** que sean seleccionadas y no cuenten con curador(a), la Oficina de Investigación del MASM asumirá dicha función.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América
Centro Cultural
Museo de Arte

3.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

3.1. COMPROMISOS DEL MUSEO DE ARTE DE SAN MARCOS (MASM)

3.1.1.- Gestión, organización y coordinación

- **Curaduría.** Los artistas y/o colectivos que no cuenten con curador(a) recibirán el apoyo de la Oficina de Investigación del MASM quien asumirá, en la práctica, las labores de curaduría.
- **Gestión. Apoyo con cartas de recomendación sobre la importancia, relevancia y calidad de la propuesta o proyecto artístico seleccionado.** Si el artista o representante del colectivo desea enviar cartas a posibles patrocinadores y/o auspiciadores, el MASM les entregaría una carta avalando la realización de la exposición para que puedan presentarse y/o para otras fuentes de financiación de su **proyecto** o **propuesta**. Los logos de sus auspiciadores aparecerían junto al del MASM en todo el material impreso y virtual.
- **Brindis para la inauguración.**

3.1.2.- Producción, museografía y montaje

- **Pintado de sala de exposición.** Se entregará debidamente pintada la sala de exposición de color blanco látex combinación (marca Vencelatex y/o American Colors).
- **Iluminación.** Cada sala de exposición cuenta con una cantidad adecuada de luminarias para la exhibición.
- **Diseño, corte e instalación de los textos en vinil (pared).** Se considerará el título, nombre de los artistas, texto del curador y los textos de carácter comunicativo elaborados por la Oficina de Investigación del MASM. Todos los textos serán en castellano e inglés.
- **Pies de objeto.** Se elaborarán los rótulos de las obras en tamaño de 6x12cm. Elaborados en vinil autoadhesivo blanco en soporte celtex de 3mm. Se colocará el título de la obra, nombre del artista, técnica, medidas y año.

3.1.3.- Comunicación y difusión

- **Difusión. Cobertura de la exposición en los medios de prensa, a través de la Dirección de Comunicaciones del Centro Cultural de San Marcos.** El MASM realizará la coordinación con dicha dirección para lo cual solicitará al curador(a) / coordinador(a) o artista, una breve información sobre la exposición la cual será la base para la elaboración de la nota de prensa.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América

**Centro Cultural
Museo de Arte**

- **Diseño de invitación virtual.** Se elaborará un *flyer* para ser difundido a través del Facebook del MASM y enviado a nuestra base de datos por e-mail.
- **Producción, organización y difusión de las actividades complementarias.** El MASM, a través del área de Programas Educativos, Comunicaciones y Eventos, coordinará conversatorios artísticos, visitas guiadas a cargo del artista y/o curador, entre otros.
- **Publicación del “Cuadernillo MASM”.** La Oficina de Investigación publicará en formato sencillo, en blanco y negro, un cuadernillo de la exposición. Se entregará a cada artista participante 05 unidades y 01 al curador(a).
- **Elaboración de “Hoja de Sala”.** Se imprimirá, en blanco y negro, la información explicativa de la exposición que se realizará en castellano e inglés.

3.2.- COMPROMISOS DEL ARTISTA INDIVIDUAL / COLECTIVO Y DEL CURADOR(A) O COORDINADOR(A)

3.2.1.- Gestión, organización y coordinación

- **Curaduría.** El curador(a) o coordinador(a) deberá estar presente al momento del montaje para definir, conjuntamente con la oficina de Museografía, la distribución de las obras en sala y acoplar el *texto curatorial* con los *textos de pared de carácter comunicativo* que realizará la oficina de Investigación del MASM.
- **Gestión.** Se deberá cumplir y respetar el cronograma donde se detallará las fechas programadas para el envío de información a la prensa, el ingreso de obras, montaje, inauguración, actividades complementarias, desmontaje y salida de obras.
- **Brindis de inauguración.** En caso el artista/colectivo desee complementar lo ofrecido por el MASM para el *vernissage* (bocaditos, aperitivos).

3.2.2.- Producción, museografía y montaje

- **Pintado de sala de exposición. Cambio de color.** Si se desea pintar la sala de otro color al establecido, se asumirá el costo de la mano de obra y pintura. Así mismo, al finalizar la exposición (desmontaje) asumirá los gastos de pintura y mano de obra para dejar la sala pintada de látex blanco combinación (Vencelatex y/o American Colors).
- **Iluminación.** Si el guión museográfico requiere más iluminación con la que cuenta la sala, el artista /colectivo asumirá el costo de la instalación eléctrica así como de las luminarias y materiales que se necesiten para su correcto funcionamiento.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América

Centro Cultural Museo de Arte

- **Equipos audiovisuales.** Si la propuesta o proyecto incluye material audiovisual deberá contar con sus propios equipos: proyector multimedia, lap top, tablet, televisor, DVD, USB, parlantes, auriculares, entre otros. Considerar traer los equipos una semana antes de la inauguración para verificar su instalación y operatividad en sala.

Si se requiere para la instalación de los equipos la compra de materiales eléctricos (cables, extensiones, adaptadores, canaletas, etc.), el artista/colectivo deberá asumir el costo de dichos elementos.

- **Elementos singulares:** Si la propuesta o proyecto necesita paneles, vitrinas, urnas, pedestales, mesas, cubos de madera, entre otros; se deberá considerar traer dichos elementos.

Si el MASM tuviera a disponibilidad estos elementos singulares podría facilitarlos. Cabe resaltar, que el MASM no asumiría los costos que pudieran suscitarse para su adecuada presentación: resane, pintura, etc.

- **Embalaje y transporte.** El artista/colectivo se hará responsable del embalaje de las obras. Así mismo, asumirá el transporte del traslado (ida y vuelta) de las obras, equipos audiovisuales y de los elementos singulares.

3.2.3.- Comunicación y difusión

- **Difusión. Cobertura de la exposición en los medios de prensa, a través de la Dirección de Comunicaciones del Centro Cultural de San Marcos.** El curador(a) / coordinador(a) o artista deberá cumplir en remitir, según la fecha que se le indique, la información y fotos (en alta resolución) para elaborar la nota de prensa que estará a cargo de la Dirección de Comunicaciones del CCSM.
- **Diseño, material de difusión impreso.** Si se considera la impresión de tríptico, invitaciones y/o afiches, el artista/colectivo deberá asumir el costo de dicha impresión. El MASM podría realizar el trabajo de diseño. Si se considera la impresión de un catálogo, se deberá asumir el costo de diseño e impresión.
- **Producción, organización y difusión de la inauguración y las actividades complementarias.** El curador(a) / coordinador(a) o artista entregarán al área de Programas Educativos, Comunicaciones y Eventos del MASM una base de datos de veinte invitados (e-mails y teléfonos) para contactarlos e invitarlos a la inauguración de la exposición y a participar de las actividades complementarias.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América

**Centro Cultural
Museo de Arte**

4.- DISPOSICIONES GENERALES

4.1.- DEL CRONOGRAMA

- El MASM establecerá e indicará la sala y la fecha que corresponderá a cada propuesta o proyecto seleccionado.
- Los artistas y/o colectivos seleccionados deberán cumplir con las fechas programadas de sus exposiciones.
- En caso se cancele la muestra, el artista y/o el representante del colectivo deberá comunicarlo al MASM, con dos meses de anticipación a la fecha programada.
- No se podrán retirar las obras expuestas antes de la finalización de la muestra.
- Se podrán recoger las carpetas, en formato impreso, en un plazo de cinco días después de la publicación de los resultados de la convocatoria. Luego de los plazos señalados, no habrá lugar a reclamo ni se responsabilizará al MASM.
- Las propuestas o proyectos seleccionados deberán respetar los cronogramas de montaje y desmontaje establecidos por el MASM. En casos excepcionales el MASM acepta almacenar las obras por un período no mayor de cinco días. Luego de los plazos señalados, no habrá lugar a reclamo ni se responsabilizará al MASM por los daños que puedan sufrir aquellas obras que no hayan sido recogidas a tiempo.

4.2.- DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURO DE OBRA

- Todo material de difusión debe incluir el logo institucional del MASM; así mismo, antes de su impresión se enviará al museo, en formato pdf, para su respectivo visto bueno.
- El MASM no ofrece un seguro por obras. Se debe considerar este ítem antes de participar en esta convocatoria.

4.3.- DEL ACTA DE COMPROMISO

- Las propuestas o proyectos seleccionados firmarán un **ACTA DE COMPROMISO** en la cual se deja constancia de las responsabilidades que asume cada una de las partes (ver ítem 3) y otras estipulaciones que correspondan.
- Las propuestas o proyectos seleccionados deberán cumplir con todos los compromisos establecidos en dicho documento.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América
Centro Cultural
Museo de Arte

5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS O PROYECTOS Y RESULTADOS

5.1.- PRESENTACIÓN

Las carpetas de las propuestas o proyectos se recibirán hasta el viernes **01 de febrero de 2019**.

5.2.- RESULTADOS

El jurado determinará las propuestas o proyectos seleccionados emitiendo un **ACTA DE CONFORMIDAD** la cual se publicará el día **viernes 22 de febrero de 2019** en la página web del Centro Cultural de San Marcos/Museo de Arte de San Marcos y en el Facebook: Museo de Arte UNMSM.

El fallo del jurado será inapelable y, contra él, no existirá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

6.- RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS O PROYECTOS

6.1.- EN FORMATO FÍSICO

La ficha de inscripción y las carpetas se presentarán en la oficina del Museo de Arte de San Marcos:

Av. Nicolás de Piérola 1222. Parque Universitario.
Centro Histórico de Lima. Segundo nivel Patio de Ciencias.
De lunes a viernes de 9.00 am. a 1.00 p.m. y de 2.00 p.m. a 5.00 p.m.

6.2.- EN FORMATO VIRTUAL

La ficha de inscripción y las carpetas se enviarán al e-mail: museoarte.ccsm@unmsm.edu.pe **hasta las 5.00 p.m.** (huso horario de la República del Perú). No se considerarán los e-mails después de la hora indicada.

7.- INFORMACIÓN Y/O CONSULTAS

museoarte.ccsm@unmsm.edu.pe
(511) 6197000 anexo 5214



Museo de Arte UNMSM